FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

UNIDAD GESTORA: Secretaría General

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Expediente nº	190077
Objeto del contrato	OBRAS DE INTERIORISMO NECESARIAS PARA LA ADAPTACIÓN A UNA NUEVA IMPLANTACIÓN EN EL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA CNMC EN BARCELONA
División en lotes	• LOTE 1: Obra de interiorismo consistente en la realización del cierre con puertas automáticas de los vestíbulos de las plantas de la 2 a la 10, así como de los núcleos de escaleras, según proyecto de obra. • LOTE 2: Obra de interiorismo consistente en el acondicionamiento de la planta 10 en relación a la instalación de mamparas y modificación de instalaciones para permitir la ocupación con un total de 30 puestos de trabajo, según proyecto de obra.
Importe [i]	
Concepto Presupuestario	620 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios"
Procedimiento de adjudicación propuesto	ABIERTO SIMPLIFICADO. ARTº 159 LCSP

LOTE	***PRINCIPAL***	***IVA***	***TOTAL***
1	163.700,00 €	34.377,00 €	198.077,00 €
2	208.200,00 €	43.722,00 €	251.922,00 €
TOTAL	371.900,00 €	78.099,00 €	449.999,00 €

En relación con la propuesta formulada por la Secretaría General – Subdirección de RRHH y Gestión Económica y Patrimonial de esta CNMC mediante memoria de fecha 6 de marzo de 2019, que obra en el expediente, en atención a las necesidades expuestas en la misma, que se dan aquí por reproducidas, y en uso de las competencias atribuidas en la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, se acuerda la iniciación del expediente de contratación, en los términos establecidos el art. 116 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*.

Madrid, a 11 de marzo de 2019
EL PRESIDENTE,

FIRMADO DIGITALMENTE -]

FIRMADO DIGITALMENTE -]

José María Marín Quemada

[i] Tal como se señala en la memoria justificativa, la presente licitación trae causa del procedimiento 180199, que quedó desierto por no haberse presentado ninguna oferta. En la nueva licitación se ha modificado el presupuesto base de licitación para adaptarlo a los precios vigentes del mercado, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 102.3 de la LCSP. El presupuesto consignado en el presente documento es una estimación provisional, a la espera del reajuste de los importes que resulten de la actualización de los precios contemplados en los proyectos de obra. En cuanto se disponga de dicha actualización, se emitirá documento complementario con los importes exactos.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM